POR TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES RESUELVE

Declarar la caducidad de la pensión por TRASPASO DEL REGIMEN DE HACIENDA, Ley N°148 del 23 de agosto de 1943, del (de la) señor (ita) JENNIFER PALMA PEREZ, de calidades supracitadas, por las razones y bajo los términos indicados en la parte considerativa de la presente resolución. Todo lo anterior de conformidad con la Directriz Nº MTSS-



000118

DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES Departamento de Declaración de Derechos

DMT-DR-006-2018 del 30 DE ABRIL DEL 2018; DIRECTRIZ SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECUPERACIÓN ACREDITACIONES QUE NO CORRESPONDEN EN PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL. Tiene el (la) interesado (a) cinco días hábiles a partir de notificación de esta resolución, para interponer el recurso de ley, para ante el Superior de conformidad con la Ley Nº 7302 del 15 de julio de 1992. NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NUCLEO DE PAGOS DE REGIMENES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PAGOS.

> MORA LIZANO (FIRMA) (FIRMA)

LUIS PAULINO Firmado digitalmente por LUIS PAULINO MORA - Fecha: 2019.12.18 11:50:22



LUIS PAULINO MORA LIZANO **DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES**